



ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 119 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, REQUIERE, SUSCRIBIR EL SERVICIO DE TELEFONÍA UNIFICADA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON ENTIDAD DEL ESTADO”, COMO SERVICIO PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE CALL-CENTER Y PBX EXTRAMUROS, CABLEADO EXCLUSIVO PARA TELEFONÍA IP, SUMINISTRO DE EQUIPOS, LÍNEAS ANÁLOGAS Y PLANTAS CELULARES, SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO DE MESA DE AYUDA EN SITIO.

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 6 de los términos de condiciones el cual quedaría así:

6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina de Compras, Contratación e Interventoría – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día diecisiete (17) de diciembre de 2014 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina de compras, contratación e interventoría del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGAF/JJPA/GCCI/RECB/Mónica G